

Consultas Realizadas

Licitación 412816 - ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA UTGS

Consulta 1 - *- PORCENTAJE DE MULTA

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,01 % (cero coma cero uno por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes. En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del 2020, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
Con relación a la consulta recibida, la convocante se ratifica en los términos del Pliego de bases y condiciones, específicamente con relación al porcentaje para la Aplicación de la Multa; por tanto, solicita a los potenciales oferentes remitirse a la misma. La decisión se funda a los efectos de asegurar el cumplimiento en la entrega en los plazos establecidos, conforme a la necesidad institucional existente, considerando que es potestad de la entidad establecer dicho porcentaje. Atte. Alejandra González		

Consulta 2 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	21-09-2022
Solicitamos a la convocante en relacion a la siguiente descripcion "El equipamiento que será incluido en el llamado son FortiWeb -100E" El oferente debera proveer tambien el equipo Fortiweb 100E, o la entidad ya posee el equipo y solo debe ser cotizada la licencia de un equipo que ya posseen?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-09-2022
Con relación a la consulta recibida, la convocante cuenta con el equipo FORTIWEB 100E, el oferente deberá proveer solo la licencia en el caso que el equipo no se encuentre en End of Support Date (EOS) que le impida cumplir con los 36 meses de la Extensión de Actualización de Firmas y Garantía de equipo. Atte. Alejandra González		